

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se realiza la corrección de error relacionada con la información pública de la solicitud de AAI que se cita, para una explotación ganadera de cebo porcino, en el t.m. de Zurgena (Almería). (PP. 261/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expte. núm. AAI/AL/109,

R E S U E L V O

Someter a información pública la corrección de un error detectado en el texto de la disposición núm. 267/2015. La corrección a realizar es la siguiente:

- Donde dice «parcela 89».
- Debe decir «parcela 105».

El plazo de 45 días, establecido para las consultas, se iniciará de nuevo a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de corrección en el BOJA.

Almería, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.